



SAN JUAN DE
MIRAFLORES
MUNICIPALIDAD

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN
JUAN DE MIRAFLORES**
COD. 301282

Matriz de Compromisos

Correspondiente al Primer Semestre del año 2025

**OFICINA DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN Y
COOPERACIÓN TÉCNICA**



Agosto de 2025

CONTEXTO:

- 1) De acuerdo al paso 10 del Capítulo II Ruta del Seguimiento y Evaluación, la Elaboración de la Matriz de compromisos permite analizar las Recomendaciones a fin de priorizar y establecer las acciones clave que implementan dichas recomendaciones en el corto y mediano plazo posible.
- 2) Cabe mencionar que es importante la aprobación y difusión de los Resultados del Seguimiento y Evaluación, es por ello que según la etapa 3 de Gestión de evidencia de la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, la unidad orgánica de planeamiento o el que haga sus veces, gestiona la publicación del reporte de seguimiento, el informe de evaluación y la Matriz de Compromisos en el Portal de Transparencia Estándar.
- 3) Las recomendaciones fueron extraídas del numeral 3.2.3 recomendaciones del Informe de Evaluación del Primer Semestre de Evaluación de Implementación POI 2025 al Primer Semestre, las cuales se mencionan a continuación:

RECOMENDACIONES	RESPONSABLES
Los Centros de Costo deben informar de manera oportuna a la Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica, los temas relacionados a la modificación de metas, inclusión, eliminación de las AO y/u otras que sean necesarias para el cumplimiento de los Objetivos Institucionales, toda vez que según CEPLAN, lo recomendable es que el POI sea modificado como máximo 04 veces al año.	Todas la Unidades Orgánicas involucradas de la entidad
Se necesita capacitaciones constantes para el personal a cargo del ingreso de la información al Aplicativo CEPLAN V.01, para que el registro de sus planes operativos sea correcto y, además, se genere una cultura de Planificación estratégica.	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica





Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores					
		Plan Estratégico Institucional 2025-2030 Ampliado y Plan Operativo Institucional 2025			
Nº	Aspecto de Mejora	Recomendación	Acción Clave	Medio de verificación	Unidad de Organización responsable
1	Mejorar y optimizar el sistema de obtención de información que permita una adecuada evaluación y seguimiento a las unidades de organización	Los Centros de Costo deben informar de manera oportuna a la Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica, los temas relacionados a la modificación de metas, inclusión, eliminación de las AO y/u otras que sean necesarias para el cumplimiento de los Objetivos Institucionales, toda vez que según CEPLAN, lo recomendable es que el POI sea modificado como máximo 04 veces al año.	Se solicitará a las unidades de organización responsables de las Acciones Institucionales y los Objetivos Estratégicos y los Objetivos Institucionales información a detalle respecto al avance de los objetivos y acciones estratégicas institucionales.	Documento	Todas la Unidades Orgánicas involucradas de la entidad
2	Seguimiento y evaluación	Se necesita capacitaciones constantes para el personal a cargo del ingreso de la información al Aplicativo CEPLAN V.01, para que el registro de sus planes operativos sea correcto y, además, se genere una cultura de Planificación estratégica.	Organizar reuniones de trabajo a fin capacitar a los responsables en el proceso de seguimiento y evaluación, con miras a la evaluación semestral.	Capacitaciones	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación Técnica

